



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2019
SDM-SC- 169197

Señor (a):
EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL
CALLE 128 C No. 53 C - 52
PRADO VERANIEGO
CIUDAD

REF: RESPUESTA SDM - 207266

Señor **GONZALEZ**:

472	Motivos de Devolución	Desconocido	No Existe Número
	Refusado	No Registrado	
	Cancelado	No Contactado	
	Releído	Aparente Clausurado	
	Fuerza Mayor		
Fecha 1: 01/08/19	Fecha 2: 01/08/19		
Nombre del Distribuidor:	Nombre del Distribuidor		
C.C. HERRERA 1.023.870.736	C.C. JHON HERRERA 1.023.870.736		
Centro de Distribución:	Centro de Distribución		
Observaciones:	Observaciones		
CPSO 3P507 eludido y puñeta de tipo blanco			

El Código Nacional de Tránsito Terrestre define el comparendo en su art 2 en los siguientes términos:

"Comparendo: Orden formal de notificación para que el presunto contraventor a implicado se presente ante la autoridad de tránsito por la comisión de una infracción."

De acuerdo al radicado de la referencia, es importante resaltar que no es este el espacio procesal establecido para solicitar a través de escrito la objeción de la infracción impuesta con ocasión del comparendo(s) electrónico (s) No 11801000000022811567 de fecha 29/01/2019 lo anterior para indicar que usted como propietario, o la persona que conducía el automotor, contaba con Once 11 días hábiles siguientes a la notificación del mismo, para presentarse a impugnar ante la Autoridad de Tránsito, con el aporte de las pruebas pertinentes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1843 de 2017 que preceptúa:

"Una vez allegada a la autoridad de tránsito del respectivo ente territorial donde se detectó la infracción con ayudas tecnológicas se le envía al propietario del vehículo la orden de comparendo y sus soportes en la que ordenará presentarse ante la autoridad de tránsito competente dentro de los once (11) días hábiles siguientes a la entrega del comparendo, contados a partir del recibo del comparendo en la última dirección registrada por el propietario del vehículo en el Registro Único Nacional de Tránsito, para el inicio del proceso contravencional, en los términos del Código Nacional de Tránsito..."

En atención al radicado de la referencia, tenemos que el comparendo No. 11001000000022811587 de fecha 29/01/2019, la notificación se adelantó de acuerdo al procedimiento especial consagrado en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" Este fue remitido a la dirección que se encontraba reportada en el Registro Único Nacional de Tránsito RUNT. Según información de la empresa de correspondencia mediante su guía de entrega informó la causal de devolución DESCONOCIDO hechos que no son atribuibles a la administración.

REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRÁNSITO NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.		NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.
---	--	---

NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.	NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.
---	---

NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.	NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.
---	---

NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.	NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.
---	---

NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.	NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.
---	---

NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.	NOMBRE: EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJAL TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO: CÉDULA CIUDADANÍA - 919019315 ESTADO DE LA PERSONA: ACTIVA Cédula de Ubicación: 37 - 35 Afectación registrada en RUNT: 37 - 35 Dirección: CALLE 120 B 519 52 53 Departamento: BOGOTÁ D.C.
---	---

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

BOGOTÁ: LA CIUDAD QUE CAMBIA

En vista de no ser posible la entrega del comparendo en mención a su destinatario, pese a haber sido remitido en los términos de la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12, se acudió a notificación mediante AVISO, como otro medio de notificación que la ley ha dispuesto, en donde la Secretaría de Movilidad publicó en la página web www.movilidadbogota.gov.co los comparendos que no pudieron ser notificados personalmente.

Cumplido los términos de la ley 1383 de 2010 art 24 y para dar cumplimiento al art 11 de la ley 1843 de 2017 se procedió a emitir la resolución que lo (s) declaró contraventor(a)

Notificación RESOLUCIÓN AVISO 116 DEL 2019-02-18 NOTIFICADO 26/02/2019
Resolución Sancionatoria: No 340084 OE fecha 04/05/2019

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT. Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8° Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad emitirá la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en ambos...

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

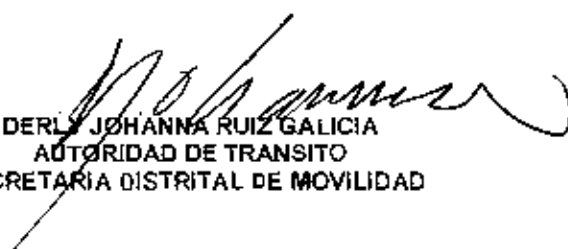
En consecuencia, no es posible acceder favorablemente a su solicitud, y por ello debe tener en cuenta que los términos para impugnar el comparendo y acceder a los descuentos con la realización del curso pedagógico ya están vencidos, sin embargo, podrá acogerse al beneficio del descuento de intereses moratorios, de conformidad con lo establecido por la Ley 1843 de diciembre de 2018, el Acuerdo Distrital 737 de 2019 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y el Decreto 273 del 16 de mayo de 2019, de la siguiente manera:

PORCENTAJE DE DESCUENTO DE INTERESES MORATORIOS	FECHA MÁXIMA DE PAGO
Cinuenta por ciento (50%)	31 de octubre de 2019

Lo anterior, podrá ser consultado a través de los distintos canales de comunicación: Páginas web www.movilidadbogota.gov.co, Línea 195, Sistema Distrital de Quejas y Soluciones - "Bogotá Te Escucha" y Guía de Trámites y Servicios o ingresando al siguiente link: <https://www.movilidadbogota.gov.co/web/xbc-del-descuento-en-intereses-por-comparendos-en-mora>.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá Mejor Para Todos"


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Firmado: Mónica Ortiz

Calle 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
línea: Línea 195

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13432

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-207266/ EDGAR IGNACIO GONZALEZ CARVAJA
RESPUESTA N°.	SDM-SC-169197 d el 13 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 7.

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-207266.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD
DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ
GALICIA